

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Nuevo amparo busca frenar publicación en el DOF**

# Reforma al PJ, constitucional e “irreversible”

● Ernestina Godoy: la suspensión no procede por ser una enmienda a la Carta Magna

● La Corte desecha recursos contra el proceso legislativo; la Jufed seguirá en paro

● Fue guiada por asesores cubanos y venezolanos, afirma la ultraderecha en Madrid

ANDREA BECERRIL, FERNANDO CAMACHO, EMIR OLIVARES, GUSTAVO CASTILLO Y ARMANDO G. TEJEDA, CORRESPONSAL / P 3 A 6



▲ El grupo mayoritario de Morena, PT y PVEM celebra en el Senado la aprobación

de la reforma al Poder Judicial de la Federación. Foto José Antonio López



▲ Diputados morenistas celebran declaratoria de legalidad de la enmienda

judicial, mientras los de oposición optaron por ausentarse. Foto María Luisa Severiano



DE 24 CONGRESOS QUE VOTARON LA ENMIENDA, SÓLO EL DE JALISCO LO HIZO EN CONTRA

# En 8 minutos, diputados declaran constitucional la reforma judicial

ANDREA BECERRIL

En un ambiente de celebración, con carteles guindas en cada escaño en los que se leía: “El pueblo manda”, el Senado formuló ayer la declaratoria de constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), luego de que 23 congresos locales votaron a favor de ese proyecto que permitirá la elección popular de jueces, magistrados y ministros.

Los legisladores de oposición no se presentaron, como habían anunciado un día antes, pero en el salón de plenos estaban 83 senadores de Morena y sus aliados de PT y PVEM, que ocupan dos tercios de los escaños, y ayer llenaron el recinto con vivas y el grito de “¡La reforma judicial va!”

La secretaria de la mesa directiva, Noemí Camino Farjat (Morena), informó a la asamblea que se recibieron las constancias de 24 congresos locales que sesionaron, de los que sólo el de Jalisco votó contra la reforma al PJF, que luego fue calificada de “histórica” por el grupo mayoritario.

Los reflectores estuvieron puestos en el panista Miguel Ángel Yunes Márquez, quien en la sesión del martes dio a Morena el voto necesario para aprobar la enmienda judicial y ayer se sentó junto a los morenistas Óscar Cantón Zetina y Lilia Margarita Valdez.

Después del recuento de sufragio de los congresos estatales, el presidente de la mesa directiva, Gerardo Fernández Noroña (Morena), for-

muló la declaratoria de validez de la reforma constitucional y señaló que superó la mayoría legal, que es de 17.

Subrayó que es “insustancial si la oposición está o no”, porque “ellos mismos se han condenado al traicionar al pueblo de México”. Acusó a PRI, PAN y MC de haber acudido a todo tipo de provocaciones y maniobras para impedir la aprobación de esa reforma, incluida la *toma* violenta de las instalaciones del Senado, “en un intento golpista contra el Poder Legislativo”.

Pese a todo, insistió, “el pueblo de México toma en sus manos la decisión de quienes serán los responsables de impartir justicia” para garantizar que “nunca más sean contrarios a sus intereses. Seremos el primer país que con el voto universal, secreto y directo elija a jueces, magistrados y ministros”.

Por su parte, Geovanna Bañuelos (PT), expuso que es “una de las más trascendentes reformas al Poder Judicial, que moderniza el sistema y asegura que la justicia llegue con mayor eficacia y rapidez a todos los mexicanos, lo que permitirá combatir la corrupción, el nepotismo, la impunidad y la negligencia”.

Juanita Guerra (PVEM) dijo que la enmienda lleva “la más amplia legitimidad popular y la mayor apertura y pulcritud en el proceso legislativo, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, y en los 23 congresos estatales. “¡Le hemos cumplido al pueblo, y en un mes patrio!, agregó entre aplausos y vivas al presidente López Obrador y a Claudia Sheinbaum.